

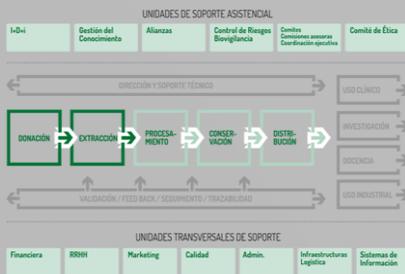
BIOBANCO DEL SSPA

Rosales Ramírez, Paloma
Bellido Sánchez, Ana Isabel
Bellido Sánchez, José Manuel
Barea Aparicio, Carlos

Contexto y descripción del problema

Mediante un funcionamiento en red y bajo un marco ético común, una estructura organizativa única y una actividad descentralizada, el Biobanco del SSPA integra a todos los bancos de sangre y tejidos con finalidad terapéutica, a los biobancos de investigación y a cualquier espacio sanitario público andaluz dedicado a la colección, tratamiento, conservación y cesión de muestras biológicas humanas a investigadores.

El Biobanco del SSPA está organizado como un biobanco en red formado por 26 nodos asociados en plataformas provinciales, vinculados a instituciones sanitarias, y con uno de ellos actuando como Nodo de Coordinación, y constituye una plataforma de recursos que ofrece todo tipo de muestras biológicas y datos clínicos asociados, en el formato que el investigador especifique. Al mismo tiempo, da una amplia cartera de servicios de tratamiento de estas muestras (caracterización, procesamiento, cultivos y expansión, extracción de subproductos, inmortalización, conservación, custodia y gestiona...), tareas de consultoría y docencia, así como cualquier demanda de procesamiento de muestras en el animal de experimentación. Así mismo, el Biobanco cubre cualquier fase del proceso o el proceso completo, desde la detección de la fuente y la obtención de las muestras, hasta su distribución final, sea cual sea el destino.



Descripción y objetivo(s) de la intervención propuesta

Los productos que se gestionan son tejidos, sangre y sus derivados, sangre de cordón umbilical, sustancias biológicas, muestras biológicas para investigación y líneas de células embrionarias, células reprogramadas y otras líneas celulares. El Biobanco del SSPA en red integra, por

tanto, los bancos de sangre y de tejidos, el banco de cordón umbilical, el banco de células madre, la red de bancos de tumores, el banco de ADN humano de Andalucía, la red de biobancos hospitalarios y diferentes repositorios de muestras biológicas y biorrecursos, entendiéndose como biorrecurso cualquier posibilidad de servicio que podemos ofrecer.

El objetivo del Biobanco es ofrecer al usuario las mayores y mejores opciones de productos sanguíneos o derivados, tejidos y sustancias o muestras biológicas de origen humano, tanto para uso asistencial como de investigación.

Procedimiento e instrumentos desarrollados

Se hace un estudio del Decreto 1/2013, de 8 de enero, por el que se regula la autorización para la constitución y funcionamiento de Biobancos con fines de investigación biomédica, se crean el Registro de Biobancos de Andalucía y el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Lecciones aprendidas

El Biobanco del SSPA pretende disponer de una estructura moderna, adaptable, competitiva y capaz de dar respuesta a cualquier requerimiento y expectativa en este campo para todo tipo de sustancia, tejido o muestra biológica, tratada y conservada con todo tipo de procedimientos y tecnología a nuestro alcance, y para todo tipo de uso (terapéutico, docencia, proceso industrial o investigación).